



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

20 MAY 2009

Recibido... 12⁰⁰ Hs.

Exp. N° 22268 PJ F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de diputados de la Provincia, solicita al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, informe acerca de:

- Las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo en relación al Decreto N° 2612 del 17 de septiembre de 1999, por el cual se declaró Monumento Histórico Provincial al edificio en el que habitara el Doctor Ricardo Caballero, situado en Barrio Hume, de la ciudad de Rosario, desde aquella fecha a la actualidad.
- Situación en que se encuentra el mencionado inmueble tras haber sufrido distintos actos de vandalismo y saqueo, que tomaron estado público por diferentes medios periodísticos.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

Señor Presidente:

El motivo de este proyecto es dar a conocer la inquietud planteada por profesionales de Historia y ciudadanos preocupados por la preservación de nuestro patrimonio, acerca del saqueo y robo al que fuera sometido el inmueble que habitara el Dr. Caballero, en los comienzos del siglo XX.

Ha transcurrido un tiempo más que prudencial desde que dicho inmueble fuera declarado monumento histórico provincial, y lamentablemente, poco a poco ese patrimonio se ha ido perdiendo. Quizás con la participación de personal idóneo se puedan rescatar algunos últimos vestigios, que permitan guardar esos restos que son parte de nuestra historia.

El edificio en cuestión es de líneas muy simples y fue construido por el poeta español Vicente Medina, con materiales traídos de Europa, con una arquitectura despojada de decoraciones, salvo algunos escasos detalles y con una tecnología utilitaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fue la morada del Dr. Ricardo Caballero, destacado dirigente radical, profesor de la Universidad Nacional del Litoral, fundador y profesor de la Cátedra de Historia de la Medicina y de las Doctrinas Médicas. Fue Diputado Nacional por Santa Fe en 1916 y Senador Nacional en los años 1919 y 1937. Fue también Jefe de Policía de Rosario y Presidente de la Caja de Ahorro Postal.

Con el correr de los años y la falta de cuidados, el inmueble que habitara, fue deteriorándose en forma inexorable, y a ello hay que agregarle los reiterados saqueos y robos en el interior de la misma, que muestran hoy, un aspecto lamentable que no condice con su calidad de monumento histórico.

Por todo lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente proyecto, para que esta propiedad como tantas otras, que merecen el cuidado que su calidad de bien cultural amerita, sea preservado como corresponde.



CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial